

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

465.24

SALTA, 31 OCT 2024

Expte. N° 14.248/24-ING-UNSa

VISTO:

La Nota N° 815/2024-ING-ME-UNSa mediante la cual la alumna María Belén Frank, representante de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines (AAReII), solicita ayuda económica para posibilitar la concurrencia de 35 (treinta y cinco) alumnos al "XXII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines", a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy entre los días 7 a 12 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de combustible del vehículo oficial de esta Universidad y el costo del alojamiento para los alumnos participantes.

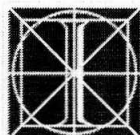
Que la AAReII es una asociación sin fines de lucro que nuclea a todos los estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines.

Que este Decanato oportunamente asignó para este viaje la suma de \$ 1.487.000,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Siete Con 00/100) en concepto de beca académica y combustible para realizar el viaje indicado con fondos del Convenio Banco Patagonia.

Que a través de la Dirección Administrativa Económica Financiera se hizo entrega de \$ 210.000,00 (Pesos Doscientos Diez Mil Con 00/100) al chofer Hugo Rubén Herrera para combustible.

Que se realizaron transferencias bancarias en concepto de Beca Académica por la suma total de \$ 1.277.000,00 (Pesos Un millón Doscientos Setenta y Siete Mil Con 00/100),

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

465.24

Expte. N° 14.248/24-ING-UNSa

a los alumnos que realizaron el viaje mencionado.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

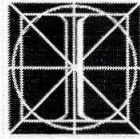
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y tener por otorgada una Beca Académica a los alumnos que más abajo se indican, por haber participado del "XXII Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y carreras afines", y aprobar el gasto de combustible incurrido para el traslado de la Delegación de Estudiantes, en la ciudad de San Salvador de Jujuy - Provincia de Jujuy entre los días 7 a 12 de agosto de 2024:

APELLIDO	NOMBRE	DNI	LU	IMPORTE
Klein	Santiago Emanuel	44104776	314910	\$ 33.605,26
Coronado	Jazmín Anabel	43640003	315190	\$ 33.605,26
Vilca Maizares	Brain Walberto	39868299	311110	\$ 33.605,26
Frías Vázquez	Miranda Noelia	39888227	311063	\$ 33.605,26
Puertas	Sergio Marcelo	44270548	315174	\$ 33.605,26
Trujillo	Santiago Alejandro	42857031	315700	\$ 33.605,26
Romano	Emilse Macarena	39782773	312443	\$ 33.605,26
Rios	Alma Luz	39679531	311074	\$ 33.605,26
Tejerina	Joaquín	44399822	315525	\$ 33.605,26
Juan	María Agustina	40934232	311588	\$ 33.605,26
Conesa Heredia	Constanza Maria	38740564	311587	\$ 33.605,26
Villarrubia	Mauro Agustín	42553233	313301	\$ 33.605,26
Cruz	Ignacio Matías	43951691	315421	\$ 33.605,26
Frank	María Belén	42504449	313983	\$ 33.605,38
Fernandez	Francisco	43351924	314380	\$ 33.605,26
Blasco Donzella	Enzo Gabriel	42813314	315082	\$ 33.605,26
Sanchez Brandan	Maira Agustina del Milagro	43438457	314901	\$ 33.605,26
Supertino	Luciana	43929105	315964	\$ 33.605,26



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

465.24

Expte. N° 14.248/24-ING-UNSa

APELLIDO	NOMBRE	DNI	LU	IMPORTE
Delgado	Aldana Guadalupe	43761674	315132	\$ 33.605,26
Aramayo Ríos	Florencia N.	40467334	310803	\$ 33.605,26
Palópoli	Enzo Martín	42813386	314639	\$ 33.605,26
Bravo	Daiana Paola	40516929	310667	\$ 33.605,26
Cari Segovia	Celeste	40149967	310987	\$ 33.605,26
Velázquez	José Damián	37004566	308329	\$ 33.605,26
Paz Siles	Brenda Carolina	44661560	315786	\$ 33.605,26
Garcia Ferrari	Mario Elian	44771336	316064	\$ 33.605,26
Guitian Mónico	María Antonella	41019682	311668	\$ 33.605,26
Cañizares	Braian Owen Alexis	41339624	312431	\$ 33.605,26
Quispe	Melisa Ayelen	41408378	313672	\$ 33.605,26
Ovando Fuentes	Luciano Agustín	40888934	311895	\$ 33.605,26
Guaymas	Andrea Alejandra	40523851	312491	\$ 33.605,26
Suyo Arana	Malena Angeles	40177357	311510	\$ 33.605,26
Barnetche	Sabrina Micaela	42130872	313780	\$ 33.605,26
Balverdi	Francisco Moisés	42379408	314123	\$ 33.605,26
Cortéz Suchecki	Noheli Sara	42752127	314025	\$ 33.605,26
Gomez	Lautaro	43102274	314127	\$ 33.605,26
Puca	Eros Nahuel	43949236	317121	\$ 33.605,26
Puca	Maia Antonella	45768188	315632	\$ 33.605,26

ARTICULO 2º.- Imputar la suma total de \$ 1.487.000,00 (Pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100) de la siguiente manera:

2.5.6 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES:.....\$ 210.000,00

5.1.3 BECAS.....\$ 1.277.000,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la alumna María Belén FRANK y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB/vsj

FABIANA J. CHILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AVO DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA